

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Politécnica de Madrid

22 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2011, por la que se publican diversos Planes de Estudios de Grado.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad de Madrid, y establecido el carácter oficial de los títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 16 de marzo de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 25 de febrero de 2011).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar los planes de estudios de: Grado en Ingeniería Civil y Territorial por la Universidad Politécnica de Madrid, Grado en Ingeniería Agroambiental por la Universidad Politécnica de Madrid, Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica por la Universidad Politécnica de Madrid, Grado en Ingeniería en Tecnología Minera por la Universidad Politécnica de Madrid, Grado en Ingeniería Geológica por la Universidad Politécnica de Madrid, Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos por la Universidad Politécnica de Madrid, que quedan estructurados según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, a 27 de abril de 2011.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO

Universidad Politécnica de Madrid

Plan de estudios conducente al título de **Graduado o Graduada en Ingeniería Civil y Territorial por la Universidad Politécnica de Madrid**, el cual habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en el ámbito de las Tecnologías Específicas de Construcciones Civiles; Transportes y Servicios Urbanos e Hidrología, según el itinerario elegido, al haber sido verificado según lo dispuesto en la Orden CIN/307/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

(Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	115,5
Optativas	52,5
Trabajo Fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Módulo	Carácter
Formación básica	Básico
Formación común de ingeniería civil	Obligatorio
Formación científico-técnica	Obligatorio
Formación de tecnologías específicas Construcciones Civiles	Optativo (*)
Formación de tecnologías específicas Hidrología	Optativo (*)
Formación de tecnologías específicas Transportes y Servicios urbanos	Optativo (*)
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio

(*) El alumno optará por uno de los módulos de Formación de tecnologías específicas.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>



Universidad Politécnica de Madrid

Plan de estudios conducente al título **de Graduado o Graduada en Ingeniería Agroambiental por la Universidad Politécnica de Madrid**

(Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	66
Obligatorias	134
Optativas	28
Trabajo Fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Módulos	Carácter
Básico de Ingeniería	Básico
Bioingeniería	Mixto
Fundamentos de Ingeniería	Obligatorio
Fundamentos de Agronomía	Obligatorio
Fundamentos Agroambientales	Obligatorio
Transversal	Mixto
Optatividad	Optativo

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>

Universidad Politécnica de Madrid

Plan de Estudios conducente al título de **Graduado o Graduada en Ingeniería y Ciencia Agronómica por la Universidad Politécnica de Madrid**, el cual habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola, en el ámbito de la Tecnología Específica de Mecanización y Construcciones Rurales, al haber sido verificado según lo dispuesto en la Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.

(Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	148
Optativas	20
Trabajo Fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Módulo	Carácter
Básico de Ingeniería	Mixto
Bioingeniería	Mixto
Fundamentos de Ingeniería	Obligatorio
Fundamentos de Agronomía	Obligatorio
Aplicaciones de Ingeniería	Obligatorio
Aplicaciones de Agronomía	Obligatorio
Transversal	Mixto
Optatividad	Optativo

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>

Universidad Politécnica de Madrid

Plan de estudios conducente al título oficial de **Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Minera por la Universidad Politécnica de Madrid**, el cual habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas, en el ámbito de la Tecnología Específica de Explotación de Minas; y en el de Mineralurgia y Metalurgia, según el itinerario elegido, al haber sido verificado según lo dispuesto en la Orden CIN/306/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas.

(Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	91,5
Prácticas externas	12
Optativas ^(*)	64,5
Trabajo Fin de Grado	12
Total	240

^(*) Se entiende por Materia optativa, en este caso, las materias que integran cada itinerario, independientemente del carácter obligatorio u optativo de las asignaturas dentro de él, así como la optatividad propia del título.

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Materia	Carácter
Básico	Básico
Común	Obligatorio
Obligatorias UPM	Obligatorio
De especialidad Itinerario Explotación de Minas	Optativo ^(*)
De especialidad Itinerario Mineralurgia y Metalurgia	Optativo ^(*)
Optativas UPM	Optativo
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio

^(*) El alumno escogerá uno de los dos itinerarios. Estos itinerarios constan de asignaturas obligatorias y optativas.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>

Universidad Politécnica de Madrid

Plan de estudios conducente al título oficial de **Graduado o Graduada en Ingeniería Geológica por la Universidad Politécnica de Madrid**, el cual habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas, en el ámbito de la Tecnología Específica de Sondeos y Prospecciones Mineras, al haber sido verificado según lo dispuesto en la Orden CIN/306/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas.

(Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	150
Prácticas externas	12
Optativas	6
Trabajo Fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Materia	Carácter
Básico	Básico
Común	Obligatorio
De especialidad	Obligatorio
Obligatorias UPM	Obligatorio
Optativas UPM	Optativo
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>

Universidad Politécnica de Madrid

Plan de estudios conducente al del título oficial de **Graduado o Graduada en Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos por la Universidad Politécnica de Madrid**, el cual habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas, en el ámbito de la Tecnología Específica de Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, al haber sido verificado según lo dispuesto en la Orden CIN/306/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas.

(Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	150
Prácticas externas	12
Optativas	6
Trabajo Fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Materia	Carácter
Básico	Básico
Común	Obligatorio
Especialidad	Obligatorio
Obligatoria UPM	Obligatorio
Optativa UPM	Optativo
PFG	Obligatorio

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>

(03/17.290/11)